

## QUILLOTA, 31 de Mayo de 2023

EXENTO Nº: <u>3992</u> /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

## D.A. NUM: <u>5.116 /</u> VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo Plazo Fijo de 01 de marzo de 2023;
- 2- La Orden de Trabajo Nº 177 de 14/03/2023 de la ESCUELA NUESTRO MUNDO;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 725 de 18/04/2023;
- 4.- Certificado de Titulo;
- **5.-** Ord 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- **6.-** La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

PRIMERO REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE FRANCESCA NICOLE ESPINA QUIROGA

RUT **18.510.063-4** 

NRO. DE HORAS 40 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CARGO APOYO EN AULA

TITULO O ESTUDIOS TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN

PARVULARIA Y BÁSICA

ASUMIR EN ESCUELA NUESTRO MUNDO A CONTAR DESDE 01/03/2023 HASTA 29/02/2024

EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

**SEGUNDO: PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Plazo Fijo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

SECRETARIO
MUNICIPAL SI
Firmado Electronicamente por:
XIMENA VALEDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (\$)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA